	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA			
IDENTIFICACIÓN:	91.520.488			
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6910	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL		NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES JURÍDICAS			
SUPERVISOR:	MARIA FERNANDA MILLAN MEJIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-061-2024	FECHA: 20/08/2024		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ETAPAS DE COBRO COACTIVO Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CURSEN EN LOS DISTINTOS DESPACHOS EN CONTRA O A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ -			
TERMINO DE DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024			
VALOR:	20,250,000.00	NÚMERO PROCESO SECOP:	CPS-061-2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-00310 12/8/2024			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-00696 20/8/2024			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	IA.2.3.2.02.02.008.45.99.031.01 LIIN Garantizar el servicio eficiente de la administracion municipal con el personal requerido para el cumplimiento de las funciones IA.2.3.2.02.02.008.45.99.031.01 LIDE Garantizar el servicio eficiente de la administracion municipal con el personal requerido para el cumplimiento de las funciones IA.2.3.2.02.02.008.45.99.031.01 LIDE Garantizar el servicio eficiente de la administracion municipal con el personal requerido para el cumplimiento de las funciones			
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen (04) pagos iguales por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) ML/CTE cada uno, pagaderos por mensualidades vencidas y un (01) último pago por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.250.000) ML/CTE al vencimiento del plazo pactado. Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura electrónica, acta de pago, informe de actividades, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por			
FECHA DE INICIO CONTRATO:	21/8/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2024 26/12/2024			

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	20,250,000.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0.00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		4,500,000.00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		4,500,000.00
TERCER PAGO REALIZADO:		4,500,000.00
CUARTO PAGO REALIZADO:		4,500,000.00
QUINTO PAGO REALIZADO:		2,250,000.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0.00
SUMAS IGUALES	**20,250,000.00**	**20,250,000.00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO, Alcalde Municipal y CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 91520488. en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número CPS-061-2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el contratista dió cumplimiento durante el periodo del 21 de agosto al 26 de diciembre del 2024, a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios Profesionales No. CPS-061-2024

En este estado de diligencia se le concede el uso de la palabra al contratista para que manifieste si tiene alguna observación: del cual refiere que, se llevó a cabo el cumplimiento por parte del Municipio de Guapotá, de todas las obligaciones a las que se comprometió con la suscripción del contrato CPS-061-2024.

Así las partes de común acuerdo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, articulo modificado por el artículo 217 de decreto 19 de 2012, por lo tanto acordamos libre voluntariamente cumplimiento con La ley LIQUIDAR el contrato CPS-061-2024

ACUERDAN:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.210.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-061-2024, declarándose a PAZ Y SALVO, entre ellas, libre de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Las partes declaran PAZ Y SALVO, entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002

Conforme a la función de control y vigilancia asignadas al supervisor del contrato, estos declaran que una vez la secretaría de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Guapotá, efectué el desembolso correspondiente al pago del acta de pago, las partes intervinientes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución de contrato No. CPS-061-2024.

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: 08 ENE 2025

Firmas:

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
Cedula de Ciudadanía Número: 91,520,488